

ACUERDO N° 1-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: **Solicitud de prórroga de plazo para presentar resultados de la Licitación Pública N° LP-01/2022-CNR, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flota Vehicular del CNR, año 2022**"; de la sesión ordinaria número uno, celebrada de manera virtual y presencial a las catorce horas del cinco de enero de dos mil veintidós; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI- licenciado Andrés Rodas Gómez; y,

CONSIDERANDO :

- I. Que como antecedente, acontecimientos y resultados, referente a la Licitación Pública referida anteriormente se tiene lo siguiente:

ACONTECIMIENTOS	RESULTADOS	OBSERVACIONES
ACUERDO APROBACIÓN BASES	N° 198-CNR/2021 De fecha 13 de octubre de 2021.	
PUBLICACIÓN	20 de octubre de 2021 Diario El Salvador, página web CNR y COMPRASAL	
APERTURA DE OFERTA	Miércoles 10 de noviembre de 2021	
OFERTANTES	2 PARTICIPANTES	
INICIO EVALUACIÓN	Miércoles 10 de noviembre de 2021	
INFORME DE LA EVALUACIÓN LEGAL	Martes 16 de noviembre de 2021	
PERÍODO PARA SUBSANAR PREVENCIONES	Del Miércoles 17 al Viernes 19 de noviembre de 2021	Las prevenciones fueron subsanadas antes del período establecido.
EVALUACIÓN LEGAL	Viernes 19 de noviembre de 2021	
EVALUACIÓN FINANCIERA	Viernes 19 de noviembre de 2021	
VISITAS DE CAMPO E INICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	Martes 23 de noviembre de 2021	
PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME TÉCNICO	Jueves 16 de diciembre de 2021	
REVISIÓN DE PRIMER INFORME TÉCNICO PRESENTADO	Del Viernes 17 al miércoles 22 de diciembre del 2021	
PERÍODO DE VACACIONES	Del jueves 23 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022	11 días por vacación de fin de año.

- II. Que la fecha de vencimiento del plazo para emitir los resultados de la referida licitación es el 9 de enero de 2022.
- III. Que la vigencia de la oferta es de 180 días calendario, contado a partir de la fecha de apertura de ofertas, es decir del 10 de noviembre de 2021 hasta el 8 de mayo de 2022.
- IV. Que la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 210 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, es decir del 10 de noviembre de 2021 hasta el 7 de junio de 2022.
- V. Que debido a la complejidad de la evaluación técnica, dado que la misma se encuentra asociada a la evaluación económica; se identificaron inconsistencias de carácter numérico entre las cantidades solicitadas y las cantidades ofertadas, así como omisiones en el traslado de los precios a la columna de los totales. Además, los ofertantes presentaron errores en los totales en diferentes rutinas que afectan los diferentes anexos de la oferta económica y la carta de oferta, por lo que es necesario hacer una revisión exhaustiva de las dos ofertas presentadas, para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, cantidades, precios unitarios, para 127 vehículos divididos en 21 grupos, estableciéndose 3 rutinas que en total suman 63, las cuales están conformadas de 12 a 18 ítems cada una.
- VI. Que con base al artículo 44 de la LACAP, relativo a **“Contenido Mínimo de las Bases”**, letra l), que literalmente establece: *“El plazo en el que después de la apertura de ofertas se producirá la adjudicación, el cual no podrá ser superior a 60 días en los casos de licitación o de concurso, pudiendo el titular de la institución, en casos excepcionales, prorrogarlo por 30 días más”*. Y a la **Base de la Licitación Pública, Sección IV Adjudicación del Contrato “Criterios para la Adjudicación”** numeral 47 letra g), que literalmente establece: *“De conformidad a lo establecido en el artículo 44 letras l) y n) de la LACAP, el plazo para adjudicar o declarar desierto el proceso no podrá ser superior a SESENTA (60) días calendario después de la fecha de Apertura de Ofertas. El CNR podrá prorrogar dicho plazo hasta TREINTA (30) días adicionales, previa autorización del Consejo Directivo, notificando a los ofertantes el Acuerdo respectivo, con la finalidad de que éstos amplíen la vigencia de las ofertas y Garantía de Mantenimiento de Oferta, en caso de ser necesario.*

El expositor, conforme a lo relacionado solicita: Prorrogar el plazo para emitir los resultados de la Licitación Pública N° LP-01/2022-CNR, “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del CNR, año 2022”, en 30 días contados a partir del 10 de enero de 2022 hasta el 8 febrero de 2022.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo dispuesto en el artículo 44, letra l de la de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-; y numeral 47 letra g) de la Base de Licitación Pública, y en uso de sus atribuciones legales:

ACUERDA : 1) Autorizar la prórroga del plazo para emitir los resultados de la Licitación Pública N° LP-01/2022-CNR, “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del CNR, año 2022”, por 30

días, contados a partir del 10 de enero de 2022 hasta el 8 febrero de 2022. II) **Comuníquese.** Expedido en San Salvador, seis de enero de dos mil veintidós.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

